



COMPORTAMIENTO EPIDEMIOLOGICO DEL EVENTO VIOLENCIA DE GENERO PERIODO EPIDEMIOLOGICO NUMERO 03 – 2021

JOHANA BUENO ALVAREZ
Directora DADIS

OSCAR JOSUÉ LINDO SIERRA
Director Operativo de Salud Pública DADIS

EVA MASSIEL PEREZ TORRES
Líder programa de vigilancia en Salud Pública

ELABORADO POR:
DISARIS SALAS PEÑA
Profesional Universitario

PROGRAMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD – DADIS
CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C
2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Contenido

Comportamiento de la violencia de género _____	3
Figura 1. Comportamiento de la Violencia de Genero hasta el periodo epidemiológico 3 del 2021 ____	3
Tabla 1. Distribución casos de Violencia de Genero por localidad en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 3 de 2021 _____	4
Tabla 2. Distribución casos de Violencia de Genero según determinantes Demográficos y sociales en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 3 2021 _____	5
Tabla 3. Distribución casos de Violencia de genero según EAPB en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 3 de 2021 _____	6
Tabla 4. Distribución casos de Violencia de Genero Según UPGD que notifica en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 3 2021 _____	6
Tabla 5. Distribución casos de Violencia de Genero Según Datos del Agresor de la Violencia en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 3 2021 _____	7
Tabla 6. Distribución casos de Violencia de Genero Según Datos del Agresor de la Violencia en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 3 2021 _____	7

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

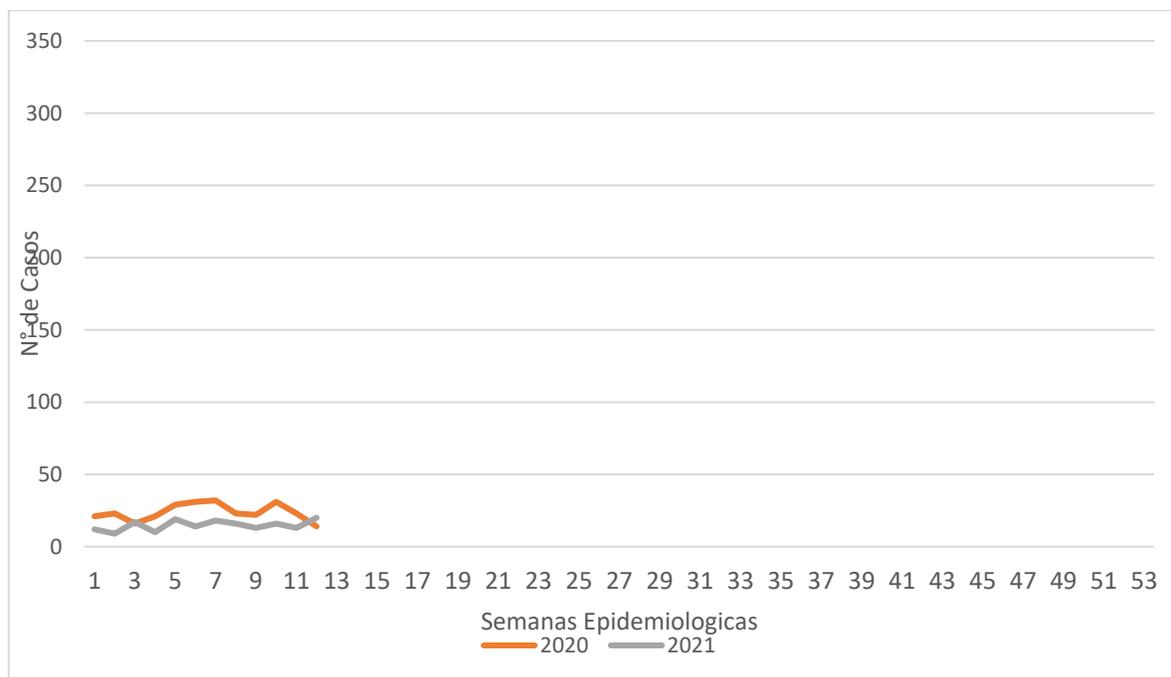


BOLETÍN EPIDEMIOLOGICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO A PERIODO EPIDEMIOLOGICO NUMERO 3 2021

A periodo epidemiológico número 3 de 2021, en el Distrito de Cartagena, fueron notificados al Sistema de vigilancia en salud pública, un total de 177 casos sospechosos de violencia de género, cabe resaltar que en el año 2020 hasta esta misma semana se notificaron 286 casos, lo cual indica que este evento presenta una disminución en casos en lo que va corrido del presente año en relación con el año anterior. Es de anotar que el aumento en la notificación de este evento durante las últimas semanas puede obedecer a que las víctimas probablemente están consultando por agresiones físicas, psicológicas o sexuales debido al apoyo que han tenido por medio de entidades y líneas de atención de absceso a estas situaciones y a la vez la disminución de contraer infección por COVID-19 durante las consultas en las diferentes IPS y EPS del distrito de Cartagena.

De acuerdo a lo evidenciado en la actual semana, se denota un aumento en la notificación de acuerdo a las primeras semanas transcurridas del presente año; teniendo en cuenta lo anterior se pudo definir que las semanas que más le aportan a la carga de la notificación son la 5 y 7 con un total de 37 casos cada una y una incidencia en lo que va corrido del año es 17,0 casos x 100000 habitantes.

Grafica 1. Comportamiento del evento violencia de genero a periodo epidemiológico número 3 del distrito de Cartagena año 2020 y 2021.



Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2020-2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Con relación a la distribución de los casos de violencia de género en el distrito de Cartagena y frente a la ubicación por localidad y/o Barrios, se evidenció que la localidad que más le aportó a la proporción de notificación fue la fue en la virgen y turística con un total de 20 casos, donde se destacan los barrio Olaya Herrera , según lo evidenciado por las notificaciones recibidas hasta la presente semana, es importante resaltar que la localidad Industrial y de la bahía le aportó al sistema de vigilancia un total 11 casos distribuidos en los barrios pertenecientes a esta localidad, resaltando Pasacaballos, quienes fueron los de mayor numero de notificaciones en este evento. Así mismo en la histórica el barrio que se vio afectados por esta Situación fue Daniel Lemaitre, sumando un total de 3 casos. (Tabla 1).

Tabla 1. Distribución casos de violencia de genero según localidad en Cartagena, hasta periodo epidemiológico número 3 de 2021.

Localidad	Barrio	Casos	%
HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE	Daniel Lemaitre	3	7,3
	Manga	3	7,3
	San Francisco	2	4,9
	Boquilla	2	4,9
	9 De abril	1	2,4
	Otros	30	73,2
	Total	41	100,0
LA VIRGEN Y TURISTICA	Olaya Herrera	20	25,6
	Pozón	11	14,1
	Bayunca	5	6,4
	María	4	5,1
	Otros	38	48,7
	Total	78	100,0
INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA	Pasacaballos	11	20,4
	Total	54	100,0

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Durante el tiempo incluido para el despliegue del presente Boletín se pudo observar que el sexo más expuesto es el femenino con un total de 154 casos, que representa una proporción de 87,0%, además según rango de edades el grupo que posee el mayor número de casos es el de 10 a 14 Años, aportando 22,0% de la población afectada. Con relación al régimen de seguridad social la mayor carga a la notificación pertenece al régimen Subsidiado con un total de 96 casos representado un 54,2%. En relación al área de ocurrencia de casos en el distrito de Cartagena se pudo definir que la mayor carga de notificación está constituida por la Cabecera municipal con un porcentaje del 96,0% de los casos.

Tabla 2. Distribución casos de Violencia de Genero según determinantes demográficos sociales en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico número 3 del 2021.

Variable	Categoría	Casos	%
Sexo	Femenino	154	87,0
	Masculino	23	13,0
Grupos de edad	Menores de un año		0,0
	1 a 4 años	7	4,0
	5 a 9 años	9	5,1
	10 a 14 años	39	22,0
	15 a 19 años	19	10,7
	20 a 24 años	26	14,7
	25 a 29 años	24	13,6
	30 a 34 años	17	9,6
	35 a 39 años	18	10,2
	40 a 44 años	12	6,8
	45 a 49 años	3	1,7
	50 a 54 años	1	0,6
	55 a 59 años	1	0,6
	60 a 64 años	0	0,0
	65 y más años	1	0,6
Tipo de régimen	Contributivo	71	40,1
	Especial	0	0,0
	particular	6	3,4
	Indeterminado	1	0,6
	No afiliado	3	1,7
	Subsidiado	96	54,2
Pertenencia étnica	Raizal	8	4,5
	Afrocolombiano	48	27,1
	Otro	121	68,4
Area	Cabecera municipal	7	4,0
	Centro poblado	170	96,0
			177

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



En el Distrito de Cartagena según lo evidenciado por el sistema de vigilancia en salud pública se pudo determinar que las EAPB que más casos presentaron fueron Salud Total, con una proporción de 26,0% en segundo lugar encontramos a Mutual Ser con 19,8% del total de casos , Coosalud con un porcentaje de 15,3% lo que corresponde a 27 casos y finalmente Sura con 4,0 % y Sanitas con 3,4% (Tabla 3)

Tabla 3. Distribución casos de Violencia de Genero según EAPB en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico número 3 del 2021.

EAPB	Casos	%
Salud Total	46	26,0
Mutual Ser	35	19,8
Coosalud	27	15,3
Sura	7	4,0
Sanitas	6	3,4
Otras	56	31,6
Total	177	100,0

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

En lo concerniente con la distribución de casos de Violencia de género en el Distrito de Cartagena se pudo definir que las UPGD que más casos reportaron durante las semanas incluidas en este boletín fueron: EPS Salud Total UPA con 31 casos al evento que corresponde a una proporción de 17,5%, después se ubicó Centro Médico Crecer 5,6% y CAP de Pasacaballos con una proporción de 5,1 % en cada uno de los casos. (tabla 4)

Tabla 4. Distribución casos de Violencia de Genero según UPGD en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico número 3 del 2021.

UPGD	Casos	%
Salud Total Upa	31	17,5
Centro Médico Crecer	10	5,6
Cap De Pasacaballos	9	5,1
Cap De Olaya	8	4,5
Clinica Madre Bernarda	8	4,5
Otros	111	62,7
Total	177	100,0

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Cuando una persona ejerce presión psíquica o abuso de la fuerza contra otra, con el propósito de obtener fines en contra la voluntad de la víctima, estamos en presencia de un acto de violencia. En lo concerniente a la modalidad de la violencia, se identificó que para el distrito de Cartagena las modalidades que más se presentaron en la población, son la violación aportando una proporción de 14,1%, seguida con un porcentaje de 7,9% la violencia de tipo sexual (actos sexuales a la fuerza y otros actos sexuales), dando lugar a ratificar que la violencia física ha sido más frecuentes, y conllevan a importantes y perdurables efectos psicológicos para sus víctimas. (Tabla 5)

Tabla 5. Distribución casos de Violencia de Genero Según Modalidad de la Violencia en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico número 3 de 2021.

Modalidad de la violencia	Casos	%
Violación	25	14,1
Actos Sexuales con uso de la fuerza	14	7,9
Otros actos sexuales (desnudez, esterilización/planificación forzada, mutilación)	7	4,0
Acoso Sexual	4	2,3
Otros	127	71,8
Total	177	100,0

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

Con relación de parentesco que más aporta a este indicador, representando un 39,0%, en el ítems del agresor es la pareja sentimental y se evidencia que en el mayor número de casos el agresor, la víctima señala que fue un conocido (Tabla 7).

Tabla 6. Distribución casos de Violencia de Genero Según Datos del Agresor de la Violencia parentesco con la víctima en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 3 2021

Parentesco Con La Víctima	Casos	%
Pareja	69	39,0
Ninguno	41	23,2
Ex-Pareja	30	16,9
Familiar	21	11,9
Padre	12	6,8
Madre	4	2,3
Otros	0	0,0
Total	177	100,0

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



INDICADOR

NOMBRE	FORMULA	INTERPRETACION
Tasa de incidencia de genero intrafamiliar en población general en Colombia	Se define como el número de casos nuevos confirmados en una población durante un período de tiempo determinado Numerador: número de casos nuevos confirmados notificados en el período. Denominador: Proyecciones de población DANE x100000	En el período 3 se notificaron 177 casos nuevos del evento violencia de genero por cada 100.000 habitantes. Con una incidencia de 17,0

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.